

Curso 2024-2025



**Comunidad
de Madrid**

Dirección general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**Real Conservatorio Superior de
Música**



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Centro público

GUÍA DOCENTE DE REPERTORIO ORQUESTAL (Viola)

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 7 de marzo de 2024

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Repertorio Orquestal Viola I y II

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria de la especialidad	
Carácter²	Clases de enseñanza instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Interpretación / Itinerario A / Viola	
Materia	Formación instrumental complementaria	
Periodo de impartición	Curso 2022-2023	
Número de créditos	6 ECTS por cada curso (1º y 2º curso)	
Número de horas	Totales: 180h cada curso	Presenciales: 36h por año
Departamento	Cuerda	
Prelación/ requisitos previos	Curso anterior – Prueba de acceso	
Idioma/s en los que se imparte	Español, inglés.	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Calabuig Palau, Alicia	alicia.calabuigpalau@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Blat Barrachina, Clara María	claramaria.blatbarrachina@rcsmm.es
Calabuig Palau, Alicia	alicia.calabuigpalau@rcsmm.es
Molina García, Juan Alberto	amdir2013@gmail.com

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Las competencias transversales son las establecidas en el Real Decreto 631/2010. Para más información, consultar: http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf
Competencias generales
Las competencias generales son las establecidas en el Real Decreto 631/2010. Para más información, consultar: http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf
Competencias específicas
Las competencias específicas para la especialidad de viola son las establecidas en el Real Decreto 631/2010. Para más información, consultar: http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar la interpretación del repertorio orquestal para viola.

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa.

Conocimiento de las obras más representativas de la literatura del repertorio orquestal de la viola para contextualizar los pasajes trabajados y adecuarlos estilísticamente.

Conocimiento de los diferentes tipos de ataques y golpes de arco característicos de cada estilo.

Preparación para la actuación en público.

Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema
I.- "Técnica"	Tema 1. Producción del sonido: a. Textura b. Timbre c. Flexibilidad d. Dinámicas
	Tema 2. Articulación a. Velocidad. b. Coordinación c. Tipologías de ataques y golpes de arco d. Combinaciones rítmicas
	Tema 3. Lectura a primera vista
II.- "Interpretación"	Tema 1. Fraseo
	Tema 2. Estilos

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases presenciales (horario lectivo)	a: 36 horas
Actividades prácticas: asistencia a audiciones y conciertos en el centro y en otros auditorios	a: 4 horas
Audiciones y otras pruebas	a: 4 horas
Atención del alumnado	b: 2 horas
Preparación del estudiante para la realización de las diferentes pruebas	b: 60 horas

Preparación del alumno para las clases teórico-prácticas	b: 74 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas - prácticas	<p>Las clases serán colectivas y tendrán carácter teórico-práctico. Se abordarán en ellas las obras, estudios o ejercicios programados en cada caso, con especial referencia a las materias transversales: análisis formal, estructural y armónico, situación histórica, estilo, etc. El profesor recomendará, en cada caso, los ejercicios técnicos que considere necesarios para una mejor comprensión y ejecución de las obras a trabajar.</p> <p>La Metodología se adecuará en todo momento a la evolución cognitiva y personal de cada alumno. La distribución trimestral de los temas será flexible, para adaptarse en todo momento a las necesidades técnico-interpretativas del alumno.</p> <p>Asimismo, y respetando el cómputo global de horas, el profesor podrá realizar alguna adaptación de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.</p> <p>Se organizarán audiciones de aula y audiciones en el centro con la participación y/o asistencia de alumnos de todos los cursos.</p> <p>La enseñanza y orientación personalizadas, como aspectos irrenunciables, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.</p> <p>Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos y entre el profesor y alumno. Las diversas opiniones e intercambio de ideas en el debate conducido por el profesor, serán un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.</p> <p>Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, internet, etc.)</p> <p>Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.</p> <p>Planificación temporal de los contenidos: 1º Curso: de un total de diez pasajes que se estudiarán durante el curso, se interpretarán seis para el examen, elegidos por el profesor y que serán comunicados por correo electrónico un mes antes del examen. 2º Curso: de un total de ocho pasajes orquestales que se estudiarán durante el curso, se interpretarán cinco para el examen. Además, se estudiarán durante el curso un total de cuatro solos de orquesta, de los cuales se interpretarán dos en el examen. Tanto los pasajes de orquesta, como los solos, serán elegidos por el profesor y serán comunicados por correo electrónico un mes antes del examen.</p>
---	--

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas

Evaluación continua de los temas. Audición pública. Análisis y crítica constructiva de sí mismo y de sus compañeros.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas

Aspectos a valorar:

1. Preparación del alumno para las clases.
2. Asistencia y puntualidad.
3. Interés demostrado en clase.
4. Desarrollo de la personalidad artística, basada en criterios rigurosos y personales de interpretación.
5. Nivel alcanzado por el alumno en cuanto a asimilación de conceptos y evolución técnica e interpretativa.
6. Audiciones. Aspectos a valorar: afinación; ritmo; calidad de sonido; vibrato; agilidad de la mano izquierda; dominio de los golpes de arco; fraseo y estilo; expresión, fantasía e imaginación; memoria; postura y relajación.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que, para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor se celebrará un examen con tribunal para los alumnos que, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente, quieran optar a la calificación de Matrícula de Honor. Los aspirantes deberán presentar los pasajes del curso, de los cuales, la mitad serán elección del docente y el resto

de libre elección por el alumno entre los pasajes predeterminados por el profesor, los cuales serán anunciados al comienzo del segundo cuatrimestre. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación y calificación que para las audiciones del curso.

Se celebrarán dos convocatorias de exámenes, una ordinaria y otra extraordinaria, que se calificarán con expresión numérica de cero a diez, con expresión de un decimal. La convocatoria ordinaria tendrá una sesión de evaluación final en mayo. En cada sesión se evaluarán todos los Bloques Temáticos. La convocatoria extraordinaria tendrá una sesión de evaluación que se celebrará en junio. Los alumnos que no superen la sesión de evaluación ordinaria deberán presentar todos los pasajes incluidos en la Planificación temporal de los contenidos de la materia en la convocatoria extraordinaria. Los alumnos que concurran directamente a la convocatoria extraordinaria deberán presentar el programa anual completo.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audiciones con tribunal	80%
Trabajo y rendimiento en clase: asistencia a clase, audiciones y actividades; puntualidad.	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audiciones con tribunal	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Audición con tribunal	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad

Instrumentos	Ponderación
--------------	-------------

Audiciones con tribunal	80%
Trabajo y rendimiento en clase; asistencia a clase; audiciones y actividades; puntualidad	20%
Total	100%

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Para esta asignatura se tendrán en cuenta los materiales incluidos en el manual “Orchester Probespiel Viola” como una guía básica de la misma, así como todos aquellos recursos complementarios o adicionales a los mismos que sean contemplados por los diferentes docentes encargados de impartir esta materia.

10.1. Bibliografía general

Título	Orchester Probespiel Viola
Autor	Jenisch / Schloifer
Editorial	Schott

Título	Dix Études sur des traits d'Orchestre
Autor	Maurice Vieux
Editorial	Alphonse Leduc

Título	Literatur für Viola
Autor	Franz Zeyringer
Editorial	Schönewetter

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	
Dirección 2	
Dirección 3	

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.